



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 372-2015-MPMC-J/AIc.

Juanjuí, 04 de septiembre de 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:

VISTOS; el Oficio N° 003-2015-CA-4° "B" IE. N° 0419 "ACR"-H recepcionado el 31 de julio de 2015, suscrito por el Director de la Institución Educativa N° 0419 "Antero Caballero Rengifo", del distrito de Huicungo Prof. José Marín, solicitando apoyo, y el proveído de Gerencia Municipal del 03 de setiembre de 2015, disponiendo la elaboración del acto resolutivo correspondiente, además;

Y, CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento del visto con Registro N° 9595 del 31 de agosto de 2015, el Director de la Institución Educativa N° 0419 "Antero Caballero Rengifo", del distrito de Huicungo Prof. José Marín, solicita apoyo de veinticuatro uniformes deportivos, por motivo de celebrarse el Aniversario de dicha Institución Educativa, por lo que, se estará desarrollando diferentes actividades culturales, deportivas, etc, en tal sentido, corresponde emitir el presente acto administrativo por el cual se otorgue el apoyo solicitado, en base a veinte (20) uniformes deportivos (11 varones, 09 mujeres), según lo coordinado con el Sr. Alcalde Provincial José, PÉREZ SILVA;

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en atención a lo dispuesto en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía contando con la conformidad de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, el apoyo para gastos de veinte (20) uniformes deportivos (11 varones, 09 mujeres), por motivo de celebrarse el Aniversario de la Institución Educativa N° 0419 "Antero Caballero Rengifo", del distrito de Huicungo, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.





"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia de Administración y Finanzas disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo, con cargo a rendir cuenta de los gastos, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al interesado, y, demás áreas de la Corporación Municipal, para los fines correspondientes de ley.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE

